

## CITACION AUDIENCIA PÚBLICA CONVOCATORIA 129 DE 2010

### PARA PROVISION DE CARGOS DE ORIENTADORES DOCENTES EN EL MUNICIPIO DE PASTO, CONFORME A LAS NORMAS EXPEDIDAS POR LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- CNSC CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE LUGAR DE DESEMPEÑO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

De conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Nacional, todos los empleados en los órganos y entidades del estado son de carrera, salvo las excepciones de Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de meritos

Mediante acuerdos Nos.151 y 152 de 2010 la CNSC "convoca a concurso abierto de meritos para proveer los empleos vacantes de Docentes Orientadores de Instituciones Educativas oficiales de Entidades Territoriales certificadas en educación Convocatoria 129 de 2010- Docentes Orientadores-"

El 22 de junio de 2011, la CNSC expedido la Resolución No.3280 de 2011, por medio de la cual se conforma y adopta la lista de elegibles del concurso de meritos para proveer empleos de Docente Orientador en Instituciones Educativas oficiales de Entidades Territoriales certificadas en educación del **Municipio de San Juan de Pasto**, de conformidad con lo establecido en la convocatoria No, 129 de 2010

De conformidad con el Con Resolución No. 207 del 23 de febrero de 2010, la Comisión Nacional del Servicio Civil reglamentó lo relacionado a las audiencias públicas para la selección de lugar de desempeño en los Establecimientos Educativos Oficiales de conformidad con las listas de elegibles para proveer los empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente.

Mediante Resolución No.3586 del 21 de julio de 2011 se deroga la Resolución No 1161 del 10 de marzo de 2010, la Comisión Nacional de Servicio Civil delega la programación, organización y realización de audiencia pública de escogencia de Institución Educativa en las Entidades Territoriales certificadas en el marco de las convocatorias adelantadas por la CNSC, para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y modifica el inciso primero del artículo primero del artículo 156 de la Resolución 207 de 2010

Con base a lo anterior La Secretaría de Educación Municipal **CITA** a audiencia pública de escogencia de lugar de desempeño para docentes orientadores a las personas cuyas listas de elegible fueron fijadas en firme.

Con fundamente de lo expuesto la Secretaria de Educación del Municipio de San Juan de Pasto se permite citar a los elegibles que se postularon y que se encuentran en posición de meritos de acuerdo con el numero de vacantes ofertadas por la entidad territorial, conforme al siguiente cronograma;

**CIUDAD: PASTO**

**LUGAR: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL – DESPACHO**

**FECHA: LUNES 7 DE OCTUBRE DE 2013**

**HORA: 9:00 A.M**

**DIRECCION CALLE 16 No.23-51**



**Alcaldía de Pasto**  
**Secretaría de Educación Municipal**  
**Subsecretaría Administrativa y Financiera**

Versión: 001

ALCALDÍA DE PASTO

<b>PROCESO PARA PROVEER CARGOS DE DOCENTES ORIENTADORES DE CONCURSO EN EL MUNICIPIO DE PASTO</b>		
<b>PROCESO</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>AUDIENCIA PUBLICA</b>	FECHA 7 de octubre	Orden de escogencia de plaza en orden descendiente hasta el numero convocado entrega de acta de asignación de plaza
	HORA 9 :00 A.M.	
	LUGAR Secretaria de Educación Municipal	
	DIRECCION calle 16 No.23-51	
<b>ENTREGA Y RECEPCION DE DOCUMENTOS</b>	FECHA 7 de octubre	Entrega completa de documentos requeridos anexos en físico, en carpeta legajada para estudio de documentos
	HORA 8:00 A.M.	
	LUGAR Secretaria de Educación Municipal	
	DIRECCION calle 16 No.23-51	
<b>ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO</b>	FECHA 7 de octubre	Documento que se entrega en la audiencia pública una vez el elegible seleccione la Plaza
	LUGAR Secretaria de Educación Municipal	
	DIRECCION calle 16 No.23-51	
<b>POSESION</b>	FECHA 7 de octubre	Una vez entregue la carpeta revisada con todos y cada de los documentos requeridos
	LUGAR Secretaria de Educación Municipal	
	DIRECCION calle 16 No.23-51	

**REQUISITOS PARA EL INGRESO Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

Para posesión del nombramiento en periodo de prueba, los docentes orientadores deberán presentar los siguientes documentos ordenados es estricto orden en una carpeta tamaño oficio, de manera tal que visible sea la carta de Aceptación al cargo

Para el ingreso y desarrollo de la audiencia se dará observancia a lo establecido en el artículo 18 de la Resolución No. 0207, y para su ingreso además se tendrá de presente los siguientes criterios:

1. La audiencia se iniciará a las 9:00 a.m. el día 7 de octubre de 2013 en las instalaciones de la Secretaría de Educación Municipal calle 16 No. 23-51
2. Los elegibles deberán presentarse con cuarenta y cinco (45) minutos de antelación a la hora fijada para el inicio de Audiencia Pública.
3. Las listas de elegibles se agotaran en estricto orden de ubicación, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concurso.
4. Los elegibles que lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno, para la elección de establecimiento educativo, podrá ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda el turno.
5. Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrá ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y deberá esperar hasta el final de la jornada para seleccionar institución educativa dentro de las opciones de vacantes disponibles en ese momento.
6. Quien no se presente a la audiencia se le asignara una de las vacante en uno de los Establecimientos educativos que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado la elección.
7. Cuando un elegible que se encuentre en lista de elegible territorial decida no escoger establecimiento educativo, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignara una de las vacante en uno de los Establecimientos educativos que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado la elección.
8. En caso de no asistir y/o no participar o, asistiendo y/o participando, y escogiendo plaza, y no acepte el nombramiento en periodo de prueba o, una vez nombrado, no tome posesión del mismo dentro de los términos legales, el elegible quedara retirado de la lista territorial.
9. Para el personal que no pueda asistir a la audiencia, la persona autorizada debe presentar poder debidamente conferido ante autoridad competente, acompañado de la fotocopia de la cédula ampliada a 150 de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

10. No se permitirá el ingreso a la audiencia, de acompañantes ni de menores de edad.
11. No se permitirá el ingreso, ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.
12. Los asistentes deberán presentar a la entrada de la audiencia la cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil. En aquellos casos en que no se cuente con la cédula, se admitirá presentar el Certificado Judicial Original vigente acompañado del respectivo denuncia por pérdida o extravío.

#### LISTADO DE ASPIRANTES ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA

POSICION SEGÚN RES.No.3280 DE 22 JUNIO 2011	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDOS
39	58,75	34.324.496	GIRON ORDOÑEZ LUZ ANGELA
40	58,71	36.758.376	ROSETO CAMPIÑO MARIA ELENA
41	58,65	36.758.263	ORTIZ BENAVIDES PAULA ANDREA
42	58,55	30.731.848	MAYA SANTACRUZ DORIS MERCEDES
42	58,55	27.093.291	ENRIQUEZ VILLOTA MARIA FERNANDA
43	58,51	1.085.253.058	ERIRA CAICEDO DIANA CAROLINA
44	58,00	98.386.094	LUCERO VALLEJO JAVIER HERNAN
45	57,80	27.087.571	GOMEZ BASTIDAS PAULA ANDREA

Quienes obtuvieron puntajes totales iguales quedando ubicados en una misma posición, deberán anexar para la Audiencia, las pruebas que acrediten los criterios de desempate de acuerdo con el artículo 19° de la Resolución 0207 del 23 de febrero de 2010, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que establece:

- a) Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
- b) Con quien ostente derechos en carrera docente.
- c) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la ley 403 de 1997.
- d) Por último, se aplicará el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.

**PARÁGRAFO.** La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza, dentro de la audiencia pública.

#### RECOMENDACIONES A LOS CONVOCADOS:

Una vez asignado el lugar de desempeño en audiencia pública, se emitirá el correspondiente Acto Administrativo de nombramiento y para la tomar posesión del cargo deberán presentar la siguiente documentación:

- Formato Único Hoja de vida DAFP
- Formato Único declaración juramentada de bienes y rentas DAFP.
- Una foto 3X3 fondo azul, adherida a la primera hoja del formato único
- Fotocopia cédula ampliada al 150%
- Fotocopia libreta militar ampliada al 150% únicamente para hombres
- Fotocopia Certificado de Antecedentes Judiciales
- Certificado Responsabilidad Fiscal vigente – Contraloría
- Certificado Antecedentes Disciplinarios vigente - Procuraduría
- Fotocopia Diploma Bachiller
- Fotocopia Diploma Profesional o licenciado
- Copia Acta Grado Profesional o licenciado
- Copia otros estudios, si los tiene.
- Certificado médico actual
- Paz y salvo Municipal
- RUT expedido por la DIAN

Presentar los documentos en carpeta sencilla tamaño oficio sin legajar.

Cualquier inquietud relacionada con la Audiencia comunicarse con la Secretaría de Educación Municipal al teléfono 7291915 extensiones 16 y 21.

Cordialmente,

**-Firmado en Original-**  
**JAIME GUERRERO VINUEZA**  
Secretario de Educación Municipal

**-Firmado en Original-**  
**SANDRA EDITH OVIEDO LOZADA**  
Subsecretaria Administrativa y Financiera ( E )

Reviso **-Firmado en Original-**  
**DARIO CERON INSUASTY**  
Jefe oficina Jurídica SEM